



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

**3954**

#### *Resolución del expediente de Constitución de la comunidad de usuarios "El Vinyet"*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos la notificación personal de la resolución del expediente de Constitución de la comunidad de regantes "El Vinyet" y dado que no hay constancia en el expediente de su recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 59 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona que se indica a continuación, que la Dirección General de Recursos Hídricos adscrita a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, ha dictado acuerdo de inicio del expediente Constitución de la comunidad de usuarios "El Vinyet", comunicándole, que la resolución no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma se podrá interponer recurso de alzada delante del Honorable consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Cosnejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, situada en la calle Gremi Corredors 10, 2n piso de Palma, de 9 a 14 horas.

Nº Exp.: ID 35

Expedientado/da: A.F.T.

DNI/NIE/CIF.: 42966625-A

Artículo o Norma Infringida: 116.3 RDLeg 1/2001 TRLA

Palma, 17 de febrero de 2014

**El director general de Recursos Hídricos**

Salvador Padrosa Payeras

